



RESOLUCIÓN DECANAL N° 215-2026-FIQ-UNAP
Iquitos, 30 de junio de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2025-CF-FIQ-UNAP de fecha 30 de junio de 2025, artículo 1° se resuelva ratificar la reconfiguración de la Comisión Técnica para culminar la elaboración de Creación de la **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICIDAD de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP**, con eficacia anticipada desde el 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, y con el artículo 2° se renueva el plazo con eficacia anticipada del 30 de junio al 31 de diciembre de 2025, de la Comisión Técnica para culminar la elaboración del expediente técnico de creación.

Que, el Decano en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa de acuerdo a la Ley N° 30220, ESTATUTO de la UNAP, con la finalidad de lograr los objetivos Institucionales de esta Facultad, estima conveniente expresar el **agradecimiento institucional** a los miembros de la **Comisión Técnica**, teniendo en cuenta el artículo 2° que el plazo de vigencia ha culminado el 31 de diciembre de 2025 para la Elaboración del expediente de Creación de la **Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad de la Facultad de Ingeniería Química**, debiendo ser reconfigurado la Comisión para continuar con la ejecución del proyecto de creación de la nueva Escuela.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - EXPRESAR el AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL a los miembros de la **Comisión Técnica de Creación la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad de la Facultad de Ingeniería Química**, ante la culminación de vigencia 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución Decanal; siendo los siguientes:

✓ Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr.	Presidente
✓ Ing. Carlos Enrique Ríos del Aguilar, Mgr.	Vice-presidente
✓ Ing. Víctor García Pérez, Dr.	Miembro
✓ Lic. Arturo Seclen Medina, Dr.	Miembro
✓ Ing. Matsen Rolando García Navarro, Mtro.	Miembro
✓ Ing. Maritza Echevarría Ordoñez, Dra.	Miembro
✓ Ing. Carlos Arévalo Torres, Mgr.	Miembro
✓ Ing. Oscar Milton Fernández Barboza, (ELOR)	Miembro
✓ Ing. Luis Alberto Sánchez Mío, (ELOR)	Miembro
✓ Ing. Carlos Eduardo Vargas Tapia, (ELOR)	Miembro
✓ Ing. Jesús Gálvez Contreras, CIP-L	Miembro
✓ Ing. Víctor Efraín Gálvez Contreras, CIP-L	Miembro

ARTICULO 2°. - Comunicar al Coordinador Web-FIQ, para su difusión a través del Portal Web de la UNAP – transparencia Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO;Mtro.
Secretario Académico (e)



c.c.: Miembros Comisión, CF, Archivo.